

RESOLUCIÓN No. 143 DE 2018

(8 de junio de 2018)

POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS PARA LA CATEGORÍA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS, Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 024 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 082 de fecha 12 de abril de 2018, se ordenó la apertura de la Convocatoria de Estímulos 2018 "Bucaramanga Cree en tu Talento", a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, estableciéndose los requisitos generales y bases específicas de participación para la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia y sus diferentes modalidades.

Que mediante Resolución 106 de fecha 27 de abril de 2018, se designaron como jurados para la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia a las siguientes personas:

Categoría	Nombre	Cedula	Calidad
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	JUAN MANUEL SILVA PRADA	C.C. 79.313.965	Local
	NORMA LILIANA MARTIN GARCIA	C.C. 52.377.583	Nacional
	MARIA TERESA JAIME AULI	C.C. 52.084.136	Nacional

Que el día siete (7) de junio de 2018, el comité evaluador dio lectura a los requisitos generales de participación y a las bases de la convocatoria para la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia y sus diferentes modalidades, procediendo a calificar de manera independiente cada una de las propuestas participantes en la categoría y estableciendo por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes proponentes:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo
<i>Beca de creación para el diseño de un espacio de estimulación de la creatividad en primera infancia</i>	Grupo constituido	Rivereños de la montaña representante del grupo Carlos Gabriel Jiménez Carvajal.	C.C. 91.161.583	Aulas motoras	\$8.000.000
<i>Reconocimiento a festival de música con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia</i>	Persona jurídica	Fundación cultural la cuerda con representante legal Lilia Stella Ariza Duran	NIT 900.452.968-8	3er festival metropolitano de coros infantiles y juveniles de Bucaramanga.	\$8.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
<i>Beca de creación para el diseño de un espacio de estimulación de la creatividad en primera infancia</i>	Persona natural	Silvana Mantilla Osorio	C.C. 1.026.257.458	Arte a tiempo - la casa

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, creen en tu talento, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo
<i>Beca de creación para el diseño de un espacio de estimulación de la creatividad en primera infancia</i>	Grupo constituido	Rivereños de la montaña representante del grupo Carlos Gabriel Jiménez Carvajal.	C.C. 91.161.583	Aulas motoras	\$8.000.000
<i>Reconocimiento a festival de música con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia</i>	Persona jurídica	Fundación cultural la cuerda con representante legal Lilia Stella Ariza Duran	NIT 900.452.968-8	3er festival metropolitano de coros infantiles y juveniles de Bucaramanga.	\$8.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
<i>Beca de creación para el diseño de un espacio de estimulación de la creatividad en primera infancia</i>	Persona natural	Silvana Mantilla Osorio	C.C. 1.026.257.458	Arte a tiempo - la casa

SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

- El 80% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores, se realice la entrega oportuna de los documentos para su otorgación y se acaten las recomendaciones realizadas por el jurado previa socialización del instituto.
- El 20% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos a la Oficina Jurídica del imct: RUT actualizado, carta de compromiso firmada,

certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales, certificación de aportes parafiscales, en caso de estar exentos deberá acreditar como mínimo la seguridad social del representante legal (persona jurídica) y póliza de cumplimiento.

CUARTO: En caso de que algún ganador renuncie a recibir el estímulo en alguna de las modalidades, se otorgara automáticamente el estímulo al suplente.

QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

NOVENO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes junio de 2018



OLGA LUCÍA CAMARGO MAYORGA
Director General (e)

Elaboró: Estephania Robalio Moreno – Contratista imct 
Revisó: Enrique Tobar Rojas – Contratista imct 
Aprobó: Olga Lucía Camargo Mayorga- Subdirectora Técnica 

ACTA VEREDICTO DEL JURADO CATEGORÍA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO

Reunidos el día siete (7) de junio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de nueve (9) propuestas participantes en la categoría de primera infancia, infancia y adolescencia de la Convocatoria de Estímulos 2018: "Bucaramanga, Cree En Tu Talento". Los jurados recomiendan por unanimidad otorgar estímulo artístico a las siguientes propuestas:

1. **Beca de creación para el diseño de un espacio de estimulación de la creatividad en primera infancia**

GANADOR

- Nombre de la propuesta: AULAS MOTORAS
- Nombre del proponente: RIBEREÑOS DE LA MONTAÑA
- Puntaje obtenido: 84
- Valor del estímulo: Ocho millones de pesos M/CTE. (\$8.000.000)
- Concepto: Se declara ganadora la propuesta Aulas Motoras, por la incidencia que el espacio creativo tendrá en el lugar escogido para la adecuación, Hogar infantil Píolín. La propuesta es interesante y sin duda brindará elementos maravillosos e innovadores al espacio elegido y a los niños que lo habitan, sin embargo, se hacen a continuación una serie de recomendaciones muy importantes a tener en cuenta para garantizar la efectividad y coherencia del espacio con el enfoque de atención integral a la primera infancia del país.

NOTA: Es fundamental para garantizar el impacto y la continuidad de los procesos, que todos los elementos adquiridos a través de este estímulo para la adecuación del espacio sean incorporados al inventario del Hogar infantil píolín.

- Recomendaciones: Los jurados realizan las siguientes recomendaciones pedagógicas y técnicas, las cuales deberán ser incorporadas a la propuesta.
 1. Se recomienda revisar los estándares y guías técnicas del país (ICBF-MEN) que rigen las normas de seguridad de dotaciones y espacios para que sean realmente ambientes adecuados y seguros para la primera infancia, esto con el fin de no dotar con elementos que no cumplan las normas y que presenten riesgos para los niños.
 2. El proyecto menciona los lineamientos de la política pública de primera infancia, sin embargo, la propuesta aún está permeada por procesos educativos tradicionales que privilegian las manualidades, los niveles de rendimiento, el desarrollo óptimo, los aprendizajes favorables y los juegos didácticos para el abordaje de contenidos. Todos estos procesos no están en coherencia con los lineamientos de la política y en ese sentido se recomienda enfocar más los espacios hacia exploración libre de los niños y niñas, que se constituyan en elementos de juego, de interacción entre ellos, que posibiliten procesos de autonomía y expresión.
 3. El proyecto menciona las actividades rectoras como sustento pedagógico de la propuesta (Juego, Arte, exploración del medio y Literatura), que aún no están articuladas con los espacios propuestos. Para ganar coherencia se recomienda que, por ejemplo, los espacios para el desarrollo del pensamiento lógico o el audiovisual y tecnológico, propicien el juego, el disfrute del arte y la exploración.
 4. Se recomienda no saturar el espacio con mobiliarios, dejar espacios libres para el movimiento de los niños. La propuesta se denomina aulas motoras y se menciona un interés particular por brindar atención a los niños con discapacidad motora, pero no se describe cómo se realizará esta atención particular. En la visualización del plano no se observa ningún espacio libre o abierto para el trabajo del cuerpo, fundamental para dicho interés.
 5. La propuesta contempla unos sub-espacios de interacción, y como se describen a lo largo de la propuesta presentan vacíos:
 - Espacio de lectura, se contempla una biblioteca y cojines, pero no se menciona la dotación de libros. En ese sentido más que dotar de muebles se recomienda: Dotar un rincón cómodo con los cojines y, lo más importante, dotar de libros adecuados y de calidad de literatura infantil.

Para esto se recomienda revisar los catálogos de las colecciones de literatura para primera infancia del Ministerio de Cultura, e incluir en el presupuesto la compra de dichos libros.

- Espacio de exploración del medio, se menciona que se realizarán experimentos y cuidado del medio ambiente, pero en la propuesta no se describe este espacio ni con qué elementos se dotaría. Por ejemplo: ¿con qué objetos o elementos se realizarían los experimentos? ¿habrán materias vivas en el espacio? Menciona que habrá elementos tradicionales. En este sentido se deben describir cuáles y qué interacciones de juego y exploración se pueden suscitar con los mismos. Así mismo estos deben hacer parte de los objetos que se adquirirán con el presupuesto del estímulo.
 - Espacio para actividades manuales, aquí se proponen acciones interesantes aunque es importante clarificar que la primera infancia incluye a los niños desde su nacimiento (incluso desde la etapa de gestación), En este sentido es importante que el espacio para este sentido sea amplio y permita la libre exploración de materias y materiales, sin énfasis en el aprendizaje de técnicas específicas de las artes plásticas. IMPORTANTE posibilitar la expresión gráfica y auténtica de los niños y niñas y no el seguimiento de guías preestablecidas ni de modelos de creación o repetición.
6. Adjuntar planos y diseños dimensionados a escala junto con los respectivos manuales de los equipos adquiridos.
7. Memorias con las especificaciones con que finalmente queda establecido el modelo de lo implementado, a manera de informe final del proyecto realizado.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: ARTE A TIEMPO - LA CASA
- Nombre del proponente: SILVANA MANTILLA OSORIO
- Puntaje obtenido: 81
- Concepto: la propuesta es interesante y presenta un enfoque pedagógico claro y acorde a la atención integral de primera infancia del país. La proponente tiene una amplia e idónea experiencia en procesos pedagógicos con primera infancia, infancia y adolescencia en el ámbito nacional e internacional. La propuesta está bien sustentada, ofreciendo amplias y variadas experiencias de adecuación con el espacio que permiten a las personas que lo habitan descubrirse, explorar, jugar y crear. Así mismo ofrece un espacio muy interesante para la comunidad, con servicios permanentes y con horarios precisos, lo que puede generar en las comunidades aledañas al lugar, hábitos de asistencia a la casa, la biblioteca y los otros servicios. El proyecto ofrece espacios adecuados para motivar procesos de creación artística, exploración y juego que van más allá de lo convencional, como es el caso del rincón de la paz (con el jardín Zen), Mi camerino o la Sala de Exploración. Sin embargo, en caso de ser otorgada, si el ganador no acepta o no puede recibir el estímulo, SILVANA MANTILLA OSORIO deberá ajustar su propuesta:
- Recomendaciones: Preocupa que el presupuesto realmente no se ajuste a lo ambicioso de la propuesta. El costo del gimnasio parece muy corto en referencia los valores del mercado, y los libros se costean demasiado económicos, en ese sentido no es garantía de que sean libros de calidad. Para superar este vacío se recomienda revisar los catálogos de las colecciones de literatura para primera infancia del Ministerio de Cultura, e incluir en el presupuesto la compra de dichos libros. Así mismo el costo de las sillas es muy bajo. Se sugiere reemplazarlas por cojines, que se adaptan más fácilmente a los procesos corporales de los niños más pequeños. De igual manera la descripción de los espacios no es lo suficientemente amplia, es necesario ampliar la descripción metodológica de los mismos para comprender la funcionalidad de los distintos elementos propuestos para cada uno. La propuesta se entiende como una dotación de muchos elementos, y el presupuesto puede ser insuficiente para lograr el objetivo de armar los 4 espacios que plantea. En este sentido se recomienda reducir el número de espacios a ser intervenidos.

2. Reconocimiento a festival de teatro con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia

Los jurados consideraron que esta modalidad queda **DESIERTA**, dado que se presentó únicamente una propuesta cuyo puntaje mínimo no cumple lo requerido para ser ganador.

3. Reconocimiento a festival de música con énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia

GANADOR

- Nombre de la propuesta: 3ER FESTIVAL METROPOLITANO DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE BUCARAMANGA.
- Nombre del proponente: FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA
- Puntaje obtenido: 88.3
- Valor del estímulo: Ocho millones de pesos M/CTE. (\$8.000.000)
- Concepto: Se otorga el estímulo a la propuesta del 3ER FESTIVAL METROPOLITANO DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE BUCARAMANGA. El reconocimiento se constituye en un estímulo a su promoción, difusión y a la oferta musical coral, a nivel de formación y creación juvenil desarrollada dentro de las instituciones educativas del área metropolitana.

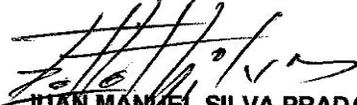
El Festival genera un movimiento de apropiación y circulación que es importante para la ciudad. Se valora el proceso presentado en los vídeos, donde hay un trabajo de gran calidad artística y técnica por parte de los niños y jóvenes intérpretes que habla a su vez de la calidad pedagógica de los directores. El Festival cuenta ya con una trayectoria que lo posiciona dentro de los eventos juveniles de circulación importantes en la ciudad al que vale la pena fortalecer y dar continuidad. Es importante que abarcan dentro de los públicos y participantes poblaciones de estratos 1 y 2, intentando atender las necesidades artísticas y culturales de la población a la que tienen acceso.

La propuesta identifica necesidades del territorio en relación a la oferta musical formativa e innova frente a las versiones del festival que ya se han realizado. Se reconoce un alto valor de gestión y de trabajo para favorecer la calidad del proceso y los distintos eventos. Es innovadora en proponer espacios no convencionales para circulación en Bucaramanga.

- Recomendaciones:
 - 1) No se recomienda abordar la población de primera infancia como intérpretes, dadas las características de estas edades y la necesidad de un espacio de exploración más allá de las técnicas por parte de los niños y niñas. Se recomienda que esta población asista como público
 - 2) Debe ajustar el presupuesto.
 - 3) Ajustar plan de socialización

Los suscritos manifiestan bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento no informado para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Firman en la ciudad de Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de 2018, los suscritos miembros del jurado.



JUAN MANUEL SILVA PRADA
C.C. 79.373.965



NORMA LILIANA MARTIN GARCIA
C.C. 52.377.583



MARIA TERESA JAIME AULI
C.C. 52.084.136